

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁷ de enero de 1983.-

Visto el presente expediente N°327.281/82 /
(Corresponde N°1) del registro de la Subsecretaría de Administra
ción, por el cual se solicita una partida especial de \$ 25.000.000.-, para atender las necesidades emergentes del fun
cionamiento de la sede de la Comisión Coordinadora de Suminis
tros al Sistema Nacional Electoral por el corriente año y tenien
do en cuenta lo establecido en la Acordada N°42/81,
SE RESUELVE:

1°) Asignar a la Comisión Coordinadora de Suministros
al Sistema Nacional Electoral la suma de VEINTICINCO MILLONES DE/
PESOS (\$ 25.000.000.-), con cargo de rendir cuenta, para atender/
las necesidades emergentes del funcionamiento de su sede durante/
el año 1983.-

2°) Designar responsable de la rendición de cuentas /
de la partida asignada precedentemente al señor Secretario Letra
do Dr. Carlos Eduardo Guardia, disponiéndose que su administra
ción se regirá por las normas establecidas en la Acordada N°11/77
para "Gastos de Funcionamiento" y cuando se sobrepase el monto de
\$ 1.000.000.-, de acuerdo al inciso 10 del artículo 62 de la Ley/
de Contabilidad, si la compra o contratación tuviere fundamento /
en el artículo 56, inciso 3°, apartado d) de la mencionada Ley.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Ser
vicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto Ge
neral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

4°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Ad
ministración, a sus efectos.-

Ste m.a.m.



CESAR BLACK